

## **Carta al Presidente del Consejo europeo\***

### **Ciudadanía europea y derecho de voto para todos los residentes.**

En su política de inmigración, la Unión Europea olvida una cuestión esencial, la ciudadanía de los residentes extranjeros no comunitarios. Al vincular la ciudadanía de la Unión Europea a la nacionalidad de uno de los Estados miembros, el Tratado de Maastricht instauró una división en la atribución de los derechos a los residentes extranjeros en función de su sola nacionalidad cualesquiera que sean por otra parte sus calidades personales

Esta es la razón por la que es necesario instaurar la ciudadanía europea de residencia, junto a la ciudadanía actual basada en la posesión de la nacionalidad de uno de los Estados miembros. De entre los 27 países de la Unión Europea, sólo 8 tienen una población superior a los 15 millones de extranjeros no comunitarios que residen en el territorio de la Unión. No se puede proclamar la adhesión de la Unión a la igualdad y a la democracia y excluir a esta población del debate democrático.

Varios países han ampliado el derecho de voto en las elecciones locales a los extranjeros no comunitarios con o sin derecho a ser elegidos. En el Reino Unido, los nacionales de la Commonwealth tienen el derecho de voto activo y pasivo a todas las elecciones y en consecuencia a las elecciones municipales y europeas.

Las Conclusiones de la cumbre europea de Tampere del 16/10/1999, "HACIA UNA UNIÓN DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA:" van en el mismo sentido. Sin hablar de ciudadanía o derecho de voto, afirman: "El estatuto jurídico de los nacionales de terceros países debería aproximarse al de los nacionales de los Estados miembros. A una persona que haya residido legalmente en un Estado miembro durante un periodo de tiempo por determinar y que cuente con un permiso de residencia de larga duración, se le debería conceder en ese Estado miembro un conjunto de derechos de carácter uniforme lo más cercano posible al de los ciudadanos de la Unión "

El Consejo Europeo se honraría proponiendo una modificación del Tratado de Maastricht que permita la atribución de la ciudadanía de la Unión y el derecho de voto para las elecciones municipales y europeas a todos los residentes. Sería, a los ojos del mundo, un importante avance de la Unión hacia la igualdad y la democracia.

**ASOCIACIONES Firmantes**

<b>ASOCIACIÓN</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>PAÍS</b>	<b>correo electrónico</b>

**Enviar las firmas lo más rápidamente posible a “citoyennetederesidence@laposte.net”**

**La carta con todas las firmas recibidas se enviará al Presidente Sarkozy, así como a la prensa el 25 de noviembre de 2008**